



# Resolución Directoral

Lima, 31 de Julio... de 2024

## VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N°18262-2024, a través del cual se conformó el "Directorio del Comité de la Sub CAFAE del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 05 de junio del 2024 al 04 de junio del 2026; y el Memorando N° 192-2024-DG-HNDM, de fecha 18 de julio del 2024, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, y modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo -CAFAE, disponiendo en su artículo 1° y siguientes que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo, cuyo periodo de mandato tiene una duración de dos (02) años;

Que, el artículo 33° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, de fecha 07 de mayo de 2009, señala que los SUB CAFAES, de cada unidad ejecutora estarán integrados por un representante del Titular de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá, por el Contador de la Unidad Ejecutora, como Vicepresidenta, por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, como Secretario, y por tres (03) representantes de los trabajadores, uno de los cuales será el Tesorero y los otros dos (02) serán vocales, quienes son elegidos por los trabajadores mediante voto universal y secreto;

Que, de conformidad con el artículo 37° del precitado reglamento el Comité Electoral estará integrado por seis representantes de los cuales tres (03) serán funcionarios de la Unidad Ejecutora y tres (03) serán representantes de los trabajadores;

Que, mediante Resolución Directoral N° 116-2024/D/HNDM, de fecha 04 de junio del 2024, se designó a los nuevos representantes de la entidad, quedando integrado de la siguiente manera: C.D. Juan Eduardo VASQUEZ IZQUIERDO, identificado con D.N.I. N° 23962238, representante del Director General, como Presidente; C.P.C. Carmen Luz BAZALAR RIOS, identificada con D.N.I. N° 06173347, Jefa de la Oficina de Economía, como Vicepresidente Guisela Sabina PARDO LOARTE, con D.N.I. N° 06782506, Jefa de la Oficina de Economía, como Vicepresidenta; y, Abg. Juan Fernando PACHECO DURAND, identificado con D.N.I. N° 29534268, Jefe de la Oficina de Personal, como Secretario del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 05 de junio del 2024 al 04 de junio del 2026;

Que, mediante Resolución Directoral N° 153-2024/D/HNDM, de fecha 12 de julio del 2024, la Dirección General aceptó la renuncia del Abg. Juan Fernando PACHECO DURAND al cargo de Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo". Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 161-2024/D/HNDM, de fecha 18 de julio del 2024, la Dirección General resolvió designar al Abg. Raúl Víctor TORRES CASTAÑEDA en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".



Que, en virtud del documento de Visto, el Director General de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" ha visto por conveniente designar al Abg. Raúl Víctor TORRES CASTAÑEDA, Jefe de la Oficina de Personal, en reemplazo del Abg. Juan Fernando PACHECO DURAND, incorporándose como Secretario del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 05 de junio del 2024 al 04 de junio del 2026;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 696-2008-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo; y, la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, que designa temporalmente en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha, a la designación del Abg. Juan Fernando PACHECO DURAND, identificado con D.N.I. N° 29534268, ex Jefe de la Oficina de Personal, como Secretario del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 05 de junio del 2024 al 04 de junio del 2026.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** al Abg. Raúl Víctor TORRES CASTAÑEDA, identificado con D.N.I. N° 04067983, Jefe de la Oficina de Personal, como Secretario del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (Sub CAFAE), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo 05 de junio del 2024 al 04 de junio del 2026, quedando subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 116-2024/D/HNDM, de fecha 04 de junio del 2024.

**Artículo 3°.- Disponer** que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

VRGP/VE/T/rlo

C.c.:

- Dirección General
- Oficina de Ejecutiva de Administración
- Sub CAFAE
- Organismo de Control Institucional
- Oficina de Personal
- Oficina de Economía
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Estadística e Informática
- Interesados
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M.O. VICTOR RAFAEL GONZALES PEREZ  
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL  
C.M.P. 27050 - R.N.E. 13907